

ACTA ACLARATORIA DE ANUNCIO DE SELECCIÓN***LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ELECTRÓNICA DE RED DE ACCESO Y AGREGACIÓN***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en el Paseo Sarasate N.º 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto de 2026, según lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Marta Valbuena Paz, Técnica Servicios Jurídicos

Que, con fecha 3 de julio se acordó seleccionar a las siguientes empresas en relación con la licitación de referencia:

Lote 1.

1. SATEC con una valoración de 99 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 984 € (novecientos ochenta y cuatro euros), IVA no incluido.
2. DOMINION con una valoración de 94,02 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.060,60 € (mil sesenta euros con sesenta céntimos de euro), IVA no incluido.
3. TEKNEI con una valoración de 89,88 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 989,70 € (novecientos ochenta y nueve euros con setenta céntimos de euro), IVA no incluido.
4. laas365 con una valoración de 85,54 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.056,40 € (mil cincuenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro), IVA no incluido.
5. SCC con una valoración de 81,46 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.119,26 € (mil ciento diecinueve euros con veintiseis céntimos de euro), IVA no incluido.
6. ECONOCOM (HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U. con una valoración de 26,81 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.887,09 € (mil ochocientos ochenta y siete euros con nueve céntimos de euro), IVA no incluido.

Lote 2.

1. SATEC con una valoración de 97,97 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.856 € (mil ochocientos cincuenta y seis euros), IVA no incluido.
2. laas365 con una valoración de 88,74 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.825,48 € (mil ochocientos veinticinco euros con cuarenta y ocho céntimos de euro), IVA no incluido.
3. SCC con una valoración de 88,13 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 2.134,60 € (dos mil ciento treinta y cuatro euros con sesenta céntimos de euro), IVA no incluido.

4. TRC con una valoración de 86,22 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 2.190,14€ (dos mil ciento noventa euros con catorce céntimos de euro), IVA no incluido.
5. ECONOCOM con una valoración de 79,70 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 2.383,18€ (dos mil trescientos ochenta y tres euros con dieciocho céntimos de euro), IVA no incluido.
6. DOMINION con una valoración de 76,21 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.965,02€ (mil novecientos sesenta y cinco euros con dos céntimos de euro), IVA no incluido.

Lote 3.

1. SATEC con una valoración de 92,79 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 3.940 € (tres mil novecientos cuarenta euros), IVA no incluido.
2. DOMINION con una valoración de 90,01 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 4.176,46 € (cuatro mil ciento setenta y seis euros con cuarenta y seis céntimos de euro), IVA no incluido.
3. TEKNEI con una valoración de 73,62 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 5.735,78 € (cinco mil setecientos treinta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro), IVA no incluido.
4. laas365 con una valoración de 69,07 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 6.122,46 € (seis mil ciento veintidós euros con cuarenta y seis céntimos de euro), IVA no incluido.
5. SCC con una valoración de 56,38 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 7.200,62 € (siete mil doscientos euros con sesenta y dos céntimos de euro), IVA no incluido.

Lote 4.

1. TELEFONICA con una valoración de 22,50 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 33.321,79 € (treinta y tres mil trescientos veintiún euros con setenta y nueve céntimos de euro), IVA no incluido.
2. ECONOCOM con una valoración de 22,30 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 33.335,80 € (treinta y tres mil trescientos treinta y cinco euros con ochenta céntimos de euro), IVA no incluido.
3. UTE LKS con una valoración de 18,15 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 33.624,13 € (treinta y tres mil seiscientos veinticuatro euros con trece céntimos de euro), IVA no incluido.

Lote 5.Subcategoría 1 (relacionada con el LOTE 1).

1. TEKNEI con una valoración de 100 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 459,08€ (cuatrocientos cincuenta y nueve euros con ocho céntimos de euro), IVA no incluido.
2. laas365 con una valoración de 97,20 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 490,03€ (cuatrocientos noventa euros con tres céntimos de euro), IVA no incluido.
3. SCC con una valoración de 94,26 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 522.46€ (quinientos veintidós euros con cuarenta y seis céntimos de euro), IVA no incluido.
4. SATEC con una valoración de 80,91 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 670 € (seiscientos setenta euros), IVA no incluido.
5. DOMINION con una valoración de 76,19 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 722,18€ (setecientos veintidós euros), IVA no incluido.
6. ECONOCOM con una valoración de 9,58 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.458,11€ (mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con once céntimos de euro), IVA no incluido.

Subcategoría 2 (relacionado con el LOTE 2).

1. laas365 con una valoración de 93,44 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.580,62 € (mil quinientos ochenta euros con sesenta y dos céntimos de euro), IVA no incluido.
2. SCC con una valoración de 86,92 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.679,71 € (mil seiscientos setenta y nueve euros con setenta y un céntimos de euro), IVA no incluido.
3. TRC con una valoración de 83,42 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 1.732,96 € (mil setecientos treinta y dos euros con noventa y seis céntimos de euro), IVA no incluido.
4. SATEC con una valoración de 42,80 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 2.351 € (dos mil trescientos cincuenta y un euros), IVA no incluido.
5. DOMINION con una valoración de 30,39 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 2.539,68 € (dos mil quinientos treinta y nueve euros con sesenta y ocho céntimos de euro), IVA no incluido.

Que, con fecha 15 de julio de 2026, se publicó el anuncio de selección en el Portal de Contratación de Navarra.

Que, con posterioridad a dicha publicación se ha advertido la existencia de un error de transcripción en el anuncio de selección publicado en el Portal de Contratación de Navarra, relativo a la identificación de una de las empresas seleccionadas en el Lote 4.

En concreto, en el anuncio publicado se hizo constar por error a la empresa TEKNEI DIGITAL, S.A.U. como empresa seleccionada en el Lote 4. El dato correcto es TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., de conformidad con el acta de propuesta de selección adoptada por la Mesa de Contratación y con el acta de comunicación de selección realizada por el Órgano de Contratación.

Que, a pesar de que dicho error material no afecta al resultado del procedimiento de selección ni altera el contenido de las actas anteriormente citadas, las cuales fueron correctamente comunicadas a las empresas participantes, la Mesa de Contratación acuerda dejar constancia del error material de transcripción detectado en el anuncio de selección publicado en el Portal de Contratación de Navarra con fecha 15 de julio de 2026 y publicar la presente acta aclaratoria en el Portal de Contratación de Navarra en aras de garantizar los principios de transparencia, publicidad y seguridad jurídica que rigen la contratación pública, dejando constancia de la rectificación respecto del anuncio de selección publicado.

No habiendo más asuntos que tratar, en Pamplona a 24 de agosto de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red.

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Marta Valbuena Paz
Técnica Servicios Jurídicos